

**ESTUDIO DE MERCADO PARA ESTABLECER LA VIABILIDAD PARA LA
CREACIÓN DE UN NÚCLEO DE APOYO CONTABLE Y FISCAL-NAF, ENFOCADO
EN OBLIGACIONES ADUANERAS Y CAMBIARIAS, PARA EL DEPARTAMENTO
DE COMERCIO INTERNACIONAL Y MERCADEO DE LA UNIVERSIDAD DE
NARIÑO SEDE SAN JUAN DE PASTO PARA EL AÑO 2018**

**EVELYN CAMILA JOJOA AZA
PAOLA ANDREA REYES ERASO**

**UNIVERSIDAD DE NARIÑO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS
COMERCIO INTERNACIONAL
SAN JUAN DE PASTO
2018**

**ESTUDIO DE MERCADO PARA ESTABLECER LA VIABILIDAD PARA LA
CREACIÓN DE UN NÚCLEO DE APOYO CONTABLE Y FISCAL-NAF, ENFOCADO
EN OBLIGACIONES ADUANERAS Y CAMBIARIAS, PARA EL DEPARTAMENTO
DE COMERCIO INTERNACIONAL Y MERCADEO DE LA UNIVERSIDAD DE
NARIÑO SEDE SAN JUAN DE PASTO PARA EL AÑO 2018**

**EVELYN CAMILA JOJOA AZA
PAOLA ANDREA REYES ERASO**

**Trabajo de grado presentado como requisito para optar por el título de Profesional en
Comercio Internacional**

Asesor:

Mg. GLADYS OMAIRA MELO MOSQUERA

**UNIVERSIDAD DE NARIÑO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS
COMERCIO INTERNACIONAL
SAN JUAN DE PASTO**

2018

NOTA DE RESPONSABILIDAD

Las ideas y conclusiones aportadas en el presente trabajo de grado, son responsabilidad exclusiva de sus autores.

Artículo 1° del Acuerdo N°324 de Octubre de 1966, emanado por el Honorable Consejo Directivo de la Universidad de Nariño.

Nota de Aceptación:

Firma del Presidente del Jurado

Firma del Jurado

Firma del Jurado

San Juan de Pasto, Agosto de 2018.

Agradecimientos

Agradecemos a todas las personas que contribuyeron en la realización de este proyecto...

A nuestra asesora Gladys Omaira Melo por su ayuda en la identificación del tema y su apoyo en el desarrollo del proyecto.

A nuestros jurados Yhancy Coral y Juan Camilo Mejía por su disposición y sus valiosos aportes.

Al profesor Diego De La Rosa por su colaboración y contribución al desarrollo del proyecto.

Al personal administrativo de la Universidad de Nariño, Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales-DIAN- y la Cámara de Comercio de Pasto; a los docentes del programa de Comercio Internacional y Mercadeo, quienes aportaron la información base del proyecto.

Y a todas las personas que de alguna u otra manera formaron parte del proyecto y su desarrollo.

Dedicatoria

Este trabajo lo dedico primero que todo a Dios que me ha iluminado en cada momento de mi vida y me ha brindado la oportunidad de cumplir esta meta...

... En segundo lugar y no menos importante a mis padres y hermano, por creer en mí, por su amor infinito, su apoyo y su comprensión, por sus palabras llenas de aliento que me motivan a seguir adelante...

...A todas aquellas personas que de una u otra manera me brindaron su apoyo en el transcurso del desarrollo de mi carrera como profesional...

... A mi Pauli, una gran persona en todos los sentidos, ratificó que hay almas que están destinadas a encontrarse para aprender y crecer, no sabes cuan afortunada me siento de tenerte a mi lado construyendo sueños, levantándome de los fracasos y de las tristezas, además de compartir momentos inolvidables, por convertirte en calma en mis peores días y celebrar conmigo en los mejores, Gracias Infinitas...

Evelyn J.

Este proyecto está dedicado en primer lugar a Dios, sin él no hubiera sido posible llevar a cabo este proceso de formación, él ha sido la fuerza, el guía y el autor. Toda la gloria y la honra siempre serán para él.

En segundo lugar a mi familia, quienes han sido un apoyo muy importante, no solo en estos años de pregrado, sino en toda mi vida, sin su ayuda no hubiese llegado a estas instancias.

En tercer lugar a mis mejores amigas, Lizeth Solarte y Tatiana Revelo, han sido mi soporte, mi auxilio y luz. Más que amigas mis hermanas, confidentes y guías. Gracias por soportarme, por darme ánimo, por confiar en mí y mis capacidades, ustedes y sus familias han sido importantes en todo este proceso, en verdad Gracias.

A mis compañeros de carrera y docentes, gracias por el aguante, el proceso no ha sido fácil, pero: “No hay nada imposible, solo mentes cobardes,” nunca lo pueden olvidar.

A mi amigo, compañero, apoyo y gran amor, Álvaro Mora de la Espriella, gracias por tantos años de amistad, cariño y comprensión, gracias por llegar y hacerme la vida más fácil, gracias por estar presente en cada momento de mi existencia. Gracias por ser el regalo más lindo que me mandó Dios, eres una bendición divina mi pollo. Te Amo. Por último y no menos importante a mi complementico, sin ti muchas cosas no hubieran salido bien, has sido un apoyo enorme, has sido una ayuda idónea en cada situación, has sido luz en los momentos más oscuros y por eso agradezco a la vida que ahora podemos compartir esta felicidad tan grande. Jamás podré pagar todo lo que has hecho por mí, eres una mujer empoderada en Cristo y vas a llegar muy lejos, Gabriel está orgulloso de la mujer tan maravillosa que eres. Te adoro compañera de vida.

Paola R.

Resumen

El presente documento contiene aspectos importantes para determinar la viabilidad de la implementación de una oficina de los Núcleos de Apoyo Contable y Fiscal-NAF- en la Universidad de Nariño, este tipo de oficina tiene su origen en Brasil, pero se difundió a nivel mundial debido a sus aportes en la orientación a emprendedores, pequeños comerciantes y minoristas.

Los NAF en Colombia se implementan por medio de convenios realizados entre la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales-DIAN-, y las instituciones de educación superior a través de la Resolución 000047 de 10 de Junio de 2016, en la cual se encuentran los requisitos mínimos para la firma de dicho convenio. El personal que haga parte de esta oficina debe contar con los conocimientos necesarios, por lo tanto los estudiantes deben estar cursando entre octavo y décimo semestre de la carrera y los docentes tener los conocimientos prácticos en dichos temas.

Con este proyecto se pretende que los estudiantes del programa Comercio Internacional y mercadeo pongan en práctica los conocimientos teóricos adquiridos en el transcurso de la carrera, realizando orientaciones personalizadas en cuanto a obligaciones aduaneras y cambiarias a las empresas importadoras y exportadoras de Nariño que lo soliciten.

Para determinar la viabilidad de este proyecto fue necesaria la aplicación de encuestas a: Empresas Importadoras y Exportadoras del Departamento, Directivos de la Universidad de Nariño y Docentes del programa de Comercio Internacional y Mercadeo. Con lo cual se estableció que se cuenta con algunos requisitos para llevar a cabo la firma del convenio entre las

instituciones, aunque se debe tener en cuenta que se debe gestionar recursos para que el proyecto sea viable en el año 2019.

Abstract

The current project involves important aspects to determine the implementation viability of an Accounting and Fiscal Support-NAF-Nucleus office in the University of Nariño, this kind of office has its origin in Brazil, but it was implemented worldwide, due to its contributions in the orientation to entrepreneurs, small traders and retailers.

The NAF in Colombia is implemented through agreements made between the Directorate of Taxes and National Customs-DIAN-, and institutions of higher education through Resolution 000047 of June 10 2016, which meet the minimum requirements for the signing of said agreement. The personnel that is part of this office must have the necessary knowledge, the students must be studying between eighth and tenth semester of the course and the teachers have the practical knowledge in these subjects.

With this project it is intended that the students of the International Trade and Marketing program put into practice the theoretical knowledge acquired during the course of the career, making personalized guidelines regarding customs and exchange obligations to the importing and exporting companies of Nariño.

To determine the viability of this project, it was necessary to apply surveys to: Importing and Exporting Companies of the Department, Directors of the University of Nariño and Teachers of the International Trade and Marketing program. With this, it was established that there are some requirements to carry out the signing of the agreement between the institutions, although it must be taken into account that resources must be managed to make the project viable in 2019.

Contenido

| | |
|---|----|
| Introducción | 17 |
| 1 Titulo..... | 19 |
| 2 Tema | 19 |
| 2.1 Línea de Investigación..... | 19 |
| 2.2 Sublínea | 19 |
| 2.3 Temática | 19 |
| 3 Justificación | 20 |
| 4 Planteamiento del problema..... | 23 |
| 5 Objetivos..... | 25 |
| 5.1 Objetivo general | 25 |
| 5.2 Objetivos Específicos | 25 |
| 6 Marco Contextual..... | 26 |
| 7 Marco Legal..... | 29 |
| 8 Aspectos Metodológicos..... | 31 |
| 8.1 Enfoque..... | 31 |
| 8.2 Tipo de investigación..... | 31 |
| 8.3 Método..... | 32 |
| 9 Empresas Importadoras y Exportadoras en el Departamento de Nariño | 33 |
| 10 Demanda de los servicios de la –NAF- por Exportadores e Importadores | 35 |

| | | |
|----|--|----|
| 11 | Condiciones de infraestructura en la Universidad de Nariño..... | 43 |
| 12 | Descripción del perfil profesional de los docentes del Programa de Comercio Internacional | 47 |
| 13 | Conclusiones | 50 |
| 14 | Recomendaciones..... | 52 |
| 15 | Bibliografía..... | 53 |
| 16 | Netgrafía..... | 54 |
| 17 | Anexos..... | 56 |

Lista de Gráficos

| | |
|--|----|
| Grafico 1 Contratación de Intermediarios Importadores (Fuente: Elaboración Propia) | 35 |
| Grafico 2 Contratación de Intermediarios Exportadores | 36 |
| Grafico 3 Razón por la que Importadores contratan Intermediarios | 37 |
| Grafico 4 Razón por la que Exportadores contratan Intermediarios | 38 |
| Grafico 5 Última Importación de Bienes o Servicios | 39 |
| Grafico 6 Última Exportación de Bienes o Servicios | 39 |
| Grafico 7 Localización de la NAF Importadores | 41 |
| Grafico 8 Localización de la NAF Exportadores | 42 |
| Grafico 9 Interacción Interinstitucional | 43 |
| Grafico 10 Afianzamiento de Conocimiento | 44 |
| Grafico 11 Condiciones de Infraestructura y Equipo | 44 |
| Grafico 12 Disposición para suscribir Convenio | 45 |
| Grafico 13 Docentes Coordinadores de la -NAF- | 46 |
| Grafico 14 Docentes con Maestría | 47 |
| Grafico 15 Docentes con Especialización | 48 |
| Grafico 16 Interacción Interinstitucional | 49 |

Lista de Anexos

| | |
|--|----|
| Anexo 1 Encuesta A Directivos | 56 |
| Anexo 2 Encuesta A Importadores | 59 |
| Anexo 3 Encuesta A Exportadores | 62 |
| Anexo 4 Encuesta A Docentes | 65 |
| Anexo 5 Plegable –NAF- Universidad Mariana | 68 |
| Anexo 6 Resolución 000047 10 de Junio de 2016..... | 69 |

Glosario

Importador: Persona física o jurídica que adquiere mercancías extranjeras o contrata servicios prestados por extranjeros.

Exportador: Persona natural o Jurídica que vende y envía productos o mercancías o servicios desde un país a otro.

Comerciante: Persona que es propietaria de un establecimiento comercial

Minorista: Que vende al por menor los productos que ha comprado al mayorista.

Obligaciones Tributarias: El deber de las personas naturales y jurídicas de pagar los impuestos que el Estado considere pertinentes, de acuerdo con sus propiedades e ingresos

Obligaciones Aduaneras: vínculo jurídico que se forma entre la administración aduanera y cualquier persona relacionada directa o indirectamente con cualquier régimen, formalidad, destino, trámite u operación aduanera, derivado del acatamiento de los compromisos afines a cada una estas.

Obligaciones Cambiarias: Intercambio de divisas y está constituido por el total de las divisas que deben canalizarse obligatoriamente a través de intermediarios del mercado cambiario, así como las divisas que, a pesar de estar exentas de esta obligación, se canalizan voluntariamente a través de los mismos.

Persona Natural: Individuo que al actuar en su propio nombre se ocupa de alguna o algunas actividades que la ley considera mercantiles.

Persona Jurídica: Individuo o entidad que, sin tener existencia individual física, está sujeta a derechos y obligaciones.

Renta: Conjunto de los ingresos de una persona durante un año.

Contribuyente: Persona que paga contribución al Estado.

Declaración de Importación: Documento prescrito por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, para ser utilizado en la Declaración del Régimen de Importación.

Introducción

El presente trabajo pretende realizar un estudio de mercado para establecer la viabilidad para la creación de un NÚCLEO DE APOYO CONTABLE Y FISCAL-NAF-, enfocado en obligaciones aduaneras y cambiarias, para el Departamento de Comercio Internacional y Mercadeo de la Universidad de Nariño sede San Juan de Pasto para el año 2018. La característica principal de esta oficina es brindar una asesoría personalizada a personas tanto naturales como jurídicas; Su origen se da en Brasil, como una iniciativa de responsabilidad social diseñada e implementada por la Receita Federal, administración tributaria de ese país.

En Colombia los Núcleos de Apoyo Contable y Fiscal-NAF- son convenios de cooperación de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales -DIAN- con Instituciones de Educación Superior, en el que la entidad capacita a estudiantes de últimos semestres y docentes, con el fin de crear espacios de atención permanente.

La Universidad de Nariño dentro de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas desde el año 1993 viene formando profesionales en Comercio Internacional buscando una experticia en temas aduaneros y cambiarios, que no solo se desarrollan sobre bases temáticas sino también operativas, dentro de las cuales se involucra en su quehacer a la aduana Colombiana. Estos núcleos previstos por normas colombianas facilitan el proceso de aprendizaje a estos profesionales ya que les permite interactuar la teoría con la práctica, a través de convenios de cooperación interinstitucional, es por esto que este estudio busca determinar la viabilidad para la creación de la oficina de los Núcleos de Apoyo Contable y Fiscal-NAF- en la

Universidad de Nariño y especialmente en el programa de Comercio Internacional y Mercadeo, inicialmente en obligaciones aduaneras y cambiarias.

1 Título

Estudio de mercado para establecer la viabilidad para la creación de un NÚCLEO DE APOYO CONTABLE Y FISCAL-NAF-, enfocado en obligaciones aduaneras y cambiarias, para el Departamento de Comercio Internacional y Mercadeo de la Universidad de Nariño sede San Juan de Pasto para el año 2018.

2 Tema

2.1 Línea de Investigación

El desarrollo regional y sus procesos de internacionalización.

2.2 Sublínea

Proyectos estratégicos de Comercio Internacional.

2.3 Temática

Cultura exportadora

3 Justificación

Hoy en día la globalización exige que la economía mundial se dinamice en procesos de intercambio de bienes y servicios, transformando los sistemas habituales no solo en cuestión logística sino también agilizando y facilitando la operatividad del comercio exterior e internacional. Bajo esta dinámica el estado colombiano facilita la creación de los Núcleos de Apoyo Contable y Fiscal-NAF-, los cuales se originaron a través de convenios interinstitucionales con universidades del país.

Es importante establecer que los Núcleos de Apoyo Contable y Fiscal-NAF- se originan en Brasil, como una iniciativa de responsabilidad social diseñada e implementada por la Receita Federal que es la administración tributaria de ese país; se crean para orientar a emprendedores, pequeños comerciantes y minoristas en temas fiscales, primordialmente sobre sus obligaciones tributarias.

Bajo esta iniciativa en Colombia los Núcleos de Apoyo Contable y Fiscal-NAF- son convenios de cooperación de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales -DIAN- con Instituciones de Educación Superior en el que la entidad capacita a estudiantes de últimos semestres y docentes con el fin de crear espacios de atención permanente, y “ofrezcan sin ningún costo, orientación básica en materia tributaria, aduanera y cambiaria a personas naturales y jurídicas de baja renta, en el ámbito normativo o técnico, según el alcance que se determine mediante los documentos que formalicen los acuerdos para su implementación” (Guía para la implementación NAF)

En el departamento de Nariño, se busca en primera instancia beneficiar a las comunidades de los diferentes municipios que requieren conocer y acceder a los servicios de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales-DIAN- para llegar a ser contribuyentes con “un alto nivel de cumplimiento voluntario de las obligaciones tributarias, aduaneras y cambiarias, para apoyar la sostenibilidad financiera del país y fomentar la competitividad de la economía nacional, gestionando la calidad y aplicando las mejores prácticas internacionales en su accionar” (Plan estratégico DIAN, 2014-2018). En segunda instancia, los estudiantes participantes, tienen la posibilidad de verificar sus conocimientos teóricos con la práctica en la orientación ofrecida, tanto a las personas naturales como a las jurídicas.

En la seccional Pasto de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales-DIAN- se encuentra la oficina de atención al ciudadano donde se brinda asesoría de todo tipo, pero la entidad no cuenta con personal suficiente y los asesores no disponen de mucho tiempo de atención ya que deben atender a una gran cantidad de contribuyentes; por ello lo que busca la oficina de los Núcleos de Apoyo Contable y Fiscal-NAF- es que esta asesoría sea más personalizada y profunda para así orientar de manera más objetiva al contribuyente, sin necesidad de que este incurra en gastos innecesarios.

A través del convenio interinstitucional los Núcleos de Apoyo Contable y Fiscal-NAF- de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales-DIAN- y el programa de Comercio Internacional y Mercadeo de la Universidad de Nariño se podría contribuir a mejorar la comunicación de la – DIAN- con sus administrados especialmente en obligaciones aduaneras y cambiarias dada la formación que reciben los estudiantes de dicho programa, quienes además podrían poner en

práctica los conocimientos adquiridos durante la carrera, especialmente aquellos que se encuentran cursando los tres últimos semestres. Este tipo de iniciativas favorecen a todas las partes intervinientes ya que acercan la academia a la empresa y facilitan los procesos operativos con la aduana Colombiana mediante la orientación que los estudiantes puedan brindar a personas naturales o jurídicas que lo requieren.

4 Planteamiento del problema

Según el Ministerio de Industria Comercio y Turismo, Nariño aporta al PIB nacional el 1.64%, es decir, su aporte no es significativo, pero con algunas contribuciones a la población este porcentaje puede elevarse significativamente. (MINCIT) El Departamento Administrativo Nacional de Estadística-DANE, manifiesta que los sectores más dinámicos del Departamento de Nariño son los servicios sociales, comunales y personales, actividades agropecuarias y actividades de construcción aunque también se evidencia un aporte del sector de industria manufacturera, el cual representa el 4.1% del Producto Interno Bruto del Departamento, por lo cual se debe fortalecer este sector aprovechando los recursos naturales y el capital humano (DIAN, 2018); además se evidencia que el departamento cuenta con dos grandes ventajas para ser competitivos, ya que tiene un gran potencial en recursos naturales y su ubicación geográfica es favorable para el intercambio y tránsito de bienes y servicios con otras regiones económicas, especialmente con el vecino país Ecuador.

No obstante a lo anterior, la informalidad de un porcentaje significativo de personas y organizaciones hace que estas no cumplan con sus obligaciones tributarias, aduaneras y cambiarias, las cuales adquieren cuando deciden tener un negocio, lo cual tiene implicaciones sociales y económicas que pueden caer en el campo tributario, aduanero y cambiario. La Unidad Administrativa Especial- UAE de la –DIAN- conocedora de esta problemática y en la búsqueda de incentivar la cultura de la contribución voluntaria por parte de personas naturales y jurídicas, como lo dispone en su visión a 2020, establece en una de sus estrategias la creación de los Núcleos de Apoyo Contable y Fiscal-NAF- para así fortalecer las relaciones entre la entidad y los administrados, ya que considera que la educación fiscal es un componente básico en su labor,

por ello a través del Programa de Cultura de la Contribución, se procura construir relaciones con los ciudadanos que ayuden a transformar la mora fiscal de los actuales y futuros contribuyentes, para lo cual se ha considerado como aliadas a las instituciones de educación superior.

“Los NAF tienen dos propósitos fundamentales: El primero de ellos es educar a los estudiantes de áreas contables, económicas, financieras, administrativas, de derecho y Aduaneras relacionadas con temas de manejo de la UAE DIAN, sobre la importancia y sentido social de los impuestos y el gasto público; con lo que se espera que los estudiantes adquieran una práctica en orientación tributaria, aduanera y cambiaria, según el caso, como valor agregado para su futuro desempeño profesional, brindando a los contribuyentes de menores ingresos orientación. El segundo propósito está enfocado a aumentar la conciencia cívica de estudiantes y ciudadanos en relación con la necesidad de cumplir de forma voluntaria y puntual con sus obligaciones tributarias, aduaneras y cambiarias.”. (DIAN, Guía general para la implementación y funcionamiento de los Núcleos de apoyo Contable y Fiscal, 2018)

Siendo la Universidad de Nariño una institución comprometida con el desarrollo regional se ve necesario realizar un estudio de viabilidad para la creación de un Núcleo de Apoyo Contable y Fiscal-NAF-, enfocada en obligaciones aduaneras y cambiarias, para el Departamento de Comercio Internacional y Mercadeo de la Universidad de Nariño sede San Juan de Pasto para el año 2018, enfocado en aumentar la conciencia cívica de estudiantes y ciudadanos en relación con la necesidad de cumplir de forma voluntaria y puntual con sus obligaciones tributarias, aduaneras y cambiarias.

5 Objetivos

5.1 Objetivo general

Realizar un estudio de mercado para establecer la viabilidad para la creación de un NÚCLEO DE APOYO CONTABLE Y FISCAL-NAF, enfocado en obligaciones aduaneras y cambiarias, para el Departamento de Comercio Internacional y Mercadeo de la Universidad de Nariño sede San Juan de Pasto para el año 2018.

5.2 Objetivos Específicos

1. Identificar las empresas importadoras y exportadoras en el Departamento de Nariño, para el año 2018.
2. Determinar si los obligados aduaneros requieren del servicio de asesoría por parte de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales-DIAN y la Universidad de Nariño en cuanto a temas aduaneros y cambiarios.
3. Establecer si la Universidad de Nariño cuenta con las condiciones de infraestructura para la implementación de un NÚCLEO DE APOYO CONTABLE Y FISCAL -NAF, enfocada en obligaciones aduaneras y cambiarias.
4. Establecer si el Departamento de Comercio Internacional y Mercadeo cuenta con los profesionales idóneos para coordinar el NÚCLEO DE APOYO CONTABLE Y FISCAL -NAF, enfocada en obligaciones aduaneras y cambiarias.

6 Marco Contextual

La investigación se realiza en el Departamento de Nariño, región donde se encuentra ubicada la Universidad de Nariño y específicamente el Departamento de Comercio Internacional y Mercadeo, adicionalmente se acoge a la comunidad empresarial, conformada por exportadoras e importadoras, quienes actualmente realizan procesos de comercialización de bienes y servicios y quienes requieren de acompañamiento y orientación en los procesos de importación y exportación de mercancías. Igualmente hará parte de este estudio la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales-DIAN- que es un ente que en su labor busca agilizar y facilitar el comercio a través de convenios con Instituciones de Educación Superior especialmente en programas relacionados con el Comercio Internacional, para implementar la Oficina de los Núcleos de Apoyo Contable y Fiscal-NAF, coadyuvando en la capacitación de estudiantes y docentes en temas de obligaciones aduaneras y cambiarias.

Como antecedente de esta investigación en la región Nariñense se encuentra el convenio interinstitucional entre la Universidad Mariana y la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales-DIAN, la cual ofrece servicios en temas tributarios en la oficina de los Núcleos de Apoyo Contable y Fiscal-NAF, se solicita en la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales -DIAN- una cita para constatar la firma y posterior aplicación del convenio dando a conocer la localización de la oficina -NAF- la cual está ubicada en los consultorios jurídicos de la Universidad Mariana; pero al encontrarse en vacaciones ni estudiantes ni docentes estaban presentes en las instalaciones, por lo cual se procede a contactar a la persona encargada en la –DIAN- de dirigir este proceso, es decir la Jefe de Servicio al Cliente la Doctora María Cristina Juliana Castilla Cortes quien brindo información básica del convenio anteriormente mencionado.

Por otra parte es importante considerar que el Departamento de Nariño se encuentra ubicado en la esquina suroccidental de Colombia, entre la República de Ecuador, la cordillera de los Andes y el océano Pacífico. La superficie es de 33.268 kilómetros cuadrados. En cuanto a su división administrativa, el Departamento está dividido en 64 municipios, 230 corregimientos, 416 inspecciones de Policía, numerosos caseríos y sitios poblados (Pasto, 2016).

Teniendo en cuenta el Escalafón de Competitividad de los Departamentos en Colombia, publicado por CEPAL 2015, el departamento de Nariño se encuentra ubicado en el puesto 19 entre 32 departamentos, con un puntaje de 39.3, mientras que el puntaje más alto lo obtiene Bogotá con 98.2 puntos; es decir -en general Nariño se encuentra en una posición intermedia, ubicado en el nivel 4 (Medio Bajo). El Escalafón de Competitividad de CEPAL, define a Nariño como un departamento con tendencia a ganar niveles. (Naciones Unidas, 2015)

Por su parte, la Universidad de Nariño fue creada el 7 de noviembre de 1904, a su vez el Departamento de Comercio Internacional y Mercadeo fue creado en el año 1993. La Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales-DIAN- se originó el 1 de Junio del año 1993 cuando la Dirección de Impuestos Nacionales (DIN) se fusionó con la Dirección de Aduanas Nacionales (DAN) para resultar siendo el ente rector de los macro procesos tributarios, aduaneros y cambiarios (DIAN), busca en su labor agilizar y facilitar el comercio a través de convenios con Instituciones de Educación Superior para implementar la Oficina de los Núcleos de Apoyo Contable y Fiscal-NAF; igualmente de ser los responsables de la capacitación a estudiantes y docentes en temas de obligaciones aduaneras y cambiarias. También las personas naturales y

jurídicas importadoras y exportadoras que en el departamento de Nariño realizan procesos de comercialización de bienes y servicios.

7 Marco Legal

Se presentan los aspectos legales más importantes, así como la relación de las normas que regulan el Comercio Exterior que tienen relación directa con la investigación.

- Constitución Política en su Artículo 95, Numeral 9 en el cual establece: La calidad de colombiano enaltece a todos los miembros de la comunidad nacional. Todos están en el deber de engrandecerla y dignificarla. El ejercicio de los derechos y libertades reconocidos en esta Constitución implica responsabilidades. Toda persona está obligada a cumplir la Constitución y las leyes. Son deberes de la persona y del ciudadano (...) Numeral 9 Contribuir al financiamiento de los gastos e inversiones del Estado dentro de conceptos de justicia y equidad. (Alcaldía de Bogotá, s.f.)
- Ley 7 de 1991: Ley marco del Comercio Exterior. Por la cual se dictan normas generales a las cuales debe sujetarse el gobierno Nacional para regular el comercio exterior, se crea el Ministerio de Comercio Exterior, se determina la composición y funciones del Consejo Superior de Comercio Exterior, se crea el Banco de Comercio Exterior y el Fondo de Modernización Económica (Procolombia).
- La ley 9 de 1991: Nuevo estatuto cambiario. Por la cual se dictan normas generales a las que deberá sujetarse el Gobierno Nacional para regular los cambios internacionales y se adoptan medidas complementarias (Banco de la Republica).
- Resolución Externa No. 8 de 2017 del 24 de noviembre de 2017. “Por la cual se modifica el régimen de cambios internacionales”. Esta realiza algunas modificaciones a los artículos 23, 24 y 28 de la Resolución Externa 8 del 2000, en lo relacionado con los créditos externos – canalización y condiciones- y el endeudamiento público externo (Banco de la Republica).

- Decreto 349 del 20 de febrero de 2018: Por el cual se modifican los Decretos 2685 de 1999 y 390 de 2016 y se dictan otras disposiciones. A través del cual se corrigen algunos errores formales del Decreto 390, y se realizan ajustes sustanciales sobre diferentes materias reguladas por el Decreto 2685 de 1999 y el decreto 390 de 2016. Esta norma cuenta con 204 artículos y regula asuntos relacionados con garantías, regímenes y destinos aduaneros, régimen sancionatorio y procedimiento aduanero (Presidencia).
- Decreto 2153 de 26 de Diciembre de 2016: Por el cual se adopta el arancel de aduanas y otras disposiciones. En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial, las conferidas por el numeral 25 del artículo 189 de la Constitución Política, con sujeción a las normas generales previstas en las Leyes 7a de 1991 y 1609 de 2013. (Ministerio de Comercio Industria y Turismo)
- Resolución NÚMERO 000047 10 de junio de 2016: Por la cual se adoptan los Núcleos de Apoyo Contable y Fiscal –NAF (DIAN)

8 Aspectos Metodológicos

8.1 Enfoque

El enfoque que se le da al estudio es cuantitativo ya que a través de este se obtiene un mayor acercamiento a la realidad, se realizarán encuestas que nos permitan conocer los requerimientos de los administrados en temas de obligaciones aduaneras y cambiarias, además de definir si la Universidad de Nariño cuenta con los requerimientos exigidos por parte de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales-DIAN- para la firma del convenio interinstitucional y por ende la implementación de la oficina de los Núcleos de Apoyo Contable y Fiscal -NAF-.

8.2 Tipo de investigación

Para el desarrollo del presente proyecto se realizará dos tipos de investigación, en un principio se realizará la investigación exploratoria, ya que los convenios interinstitucionales entre la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales -DIAN con las Instituciones de Educación Superior para la implementación de los Núcleos de Apoyo Contable y Fiscal - NAF- en el Departamento de Nariño son escasamente realizados, para ello se debe indagar en la plataforma de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales -DIAN- para conocer las instituciones que ya han implementado este tipo de oficinas en sus instalaciones y determinar qué tipo de servicios están prestando.

En segunda instancia se realiza una investigación descriptiva puesto que se establecen variables que nos permitirán determinar si se cuenta con las exigencias de la Dirección de

Impuestos y Aduanas Nacionales -DIAN- para suscribir el convenio con la Universidad de Nariño.

8.3 Método

Con el objetivo de obtener información veraz y eficaz el método deductivo es el más adecuado para desarrollar este estudio, mediante la aplicación de encuestas a una muestra representativa del mercado general, es decir empresas importadoras y exportadoras del Departamento de Nariño, que permitirá la consolidación de datos y a su vez la interpretación de estos, con lo que se determinara si se cuenta con las exigencias de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales -DIAN- para suscribir el convenio con la Universidad de Nariño para implementar el Núcleo de Apoyo Contable y Fiscal-NAF enfocado en obligaciones aduaneras y cambiarias, también se realizaran encuestas a directivos de la Universidad de Nariño tales como: Rector, Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, Director del Programa de Comercio Internacional y Mercadeo y además a docentes de dicho programa.

Para escoger la muestra de la población a encuestar se utiliza una técnica de muestreo no probabilístico, a través del Muestreo por Conveniencia ya que este permitirá seleccionar las unidades de muestreo a los entrevistadores. (Kinnear, 1998)

9 Empresas Importadoras y Exportadoras en el Departamento de Nariño

Para identificar las empresas importadoras y exportadoras se procedió a buscar información en las siguientes instituciones: Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales-DIAN y la Cámara de Comercio de Pasto.

En la Cámara de Comercio, se encontraron datos de los exportadores, los cuales se constituyen en 101 empresas en total. De manera análoga en la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales-DIAN, en primera instancia no se obtuvo información de los obligados aduaneros puesto que estos datos son confidenciales, a pesar de ello funcionarios del lugar sugieren tomar la población registrada en las declaraciones de importación las cuales son publicadas en su página web, en una base a nivel nacional pero discriminada por meses, como siguiente paso se descarga la base de datos del mes de Marzo de 2018 y se procede a filtrar la información solo del Departamento de Nariño según el dígito que lo identifica, en este caso el número 52, lo cual arroja un total de 58 declaraciones de importación discriminadas por la procedencia de las mercancías, como último paso se realiza un filtro para determinar las empresas Importadoras del Departamento en el mes de Marzo.

Al tener los datos globales numéricos, es decir, tener el número de obligados aduaneros, se decidió realizar una técnica de muestreo no probabilístico; el muestreo por conveniencia, ya que las muestras fueron seleccionadas dada la accesibilidad y proximidad de los datos a analizar. Para este caso se escogió el 20% del total de exportadores del departamento, pero para el caso de los importadores al no tener un número de la población objeto de estudio se escogió el total de

las empresas que realizaron declaraciones de importación en marzo de 2018 y por ende se realizaron 28 encuestas a importadores y 20 encuestas a exportadores.

10 Demanda de los servicios de la –NAF- por Exportadores e Importadores

Para un análisis objetivo de la información requerida, se realizaron llamadas a los 48 obligados aduaneros para así conocer la disponibilidad de tiempo y la disposición para realizar la encuesta.

Al final del día se obtuvo una respuesta favorable, y se acordó enviar vía correo electrónico la encuesta. Al cabo de dos días se tenía más de la mitad de encuestas resueltas, se llamó nuevamente a quien faltaba diligenciar, como consecuencia al final de la semana se tenían las 48 encuestas resueltas y tabuladas, obteniendo los siguientes resultados:



Gráfico 1 Contratación de Intermediarios Importadores (Fuente: Elaboración Propia)

Se encuentra que los obligados aduaneros en su mayoría contratan Intermediarios para realizar las operaciones de comercio exterior. Para el caso de importadores la situación es la siguiente: como se evidencia en el siguiente gráfico el 75% de los encuestados, es decir 21 importadores, contrata intermediarios para realizar operaciones de comercio exterior y el 25% es decir, 7 empresas no lo hacen.

¿Contrata usted intermediarios para realizar las operaciones de Comercio Exterior?

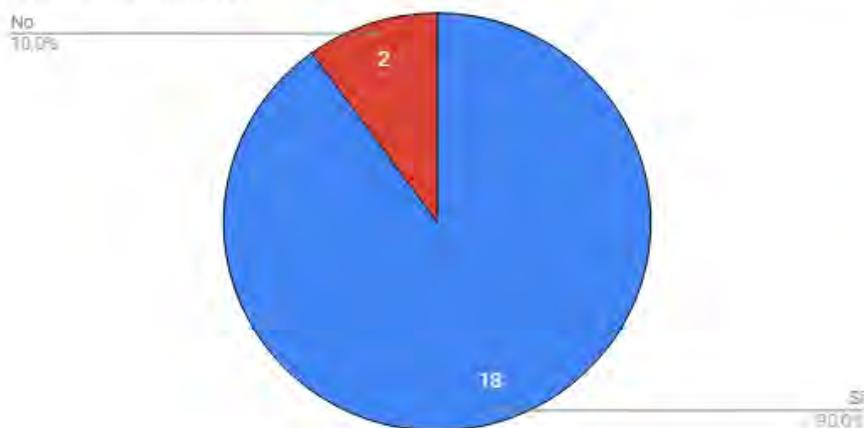


Gráfico 2 Contratación de Intermediarios Exportadores (Fuente: Elaboración Propia)

Por su parte la situación de los exportadores se presenta así: En el gráfico se aprecia que el 90% de los encuestados contrata Intermediarios para realizar las operaciones de Comercio Exterior mientras que el 10% es decir, 2 encuestados responden que no hace uso de Intermediarios para realizar sus exportaciones.

Además, se encontró que tanto importadores como exportadores en su mayoría contratan intermediarios debido a una exigencia de la norma, ya que esta contratación es llevada a cabo por el empleo del sector financiero a la hora de realizar operaciones cambiarias o por contratación de agencias de aduanas debido a los montos mínimos y máximos tanto de importación como de exportación. De manera individual la información obtenida es la siguiente:

Para los importadores:

Razón por la cual contrata a Intermediarios.

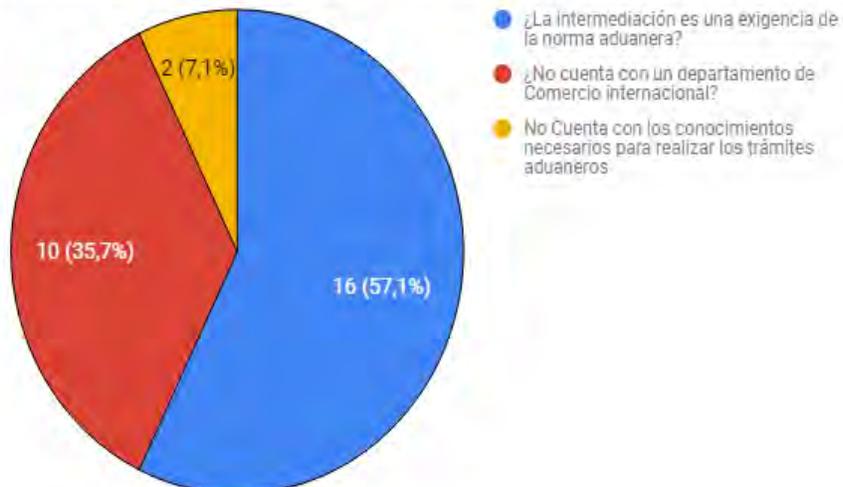


Gráfico 3 Razón por la que Importadores contratan Intermediarios (Fuente: Elaboración Propia)

Como primera opción está que la intermediación es una exigencia de la norma con un total 16 importadores es decir un porcentaje de 57.1%, como segunda opción esta que no cuentan con un departamento de comercio internacional, con un total de 10 Importadores es decir el 35.7% y como última opción esta que no cuenta con el conocimiento para realizar los trámites aduaneros la cual fue elegida en 2 ocasiones con un porcentaje de 7.1%.



Grafico 4Razón por la que Exportadores contratan Intermediarios (Fuente: Elaboración Propia)

Por su parte los exportadores respondieron que la intermediación es una exigencia de la norma con un total 9 respuestas es decir el 45%, seguido del 40% a razón de no contar con un departamento de comercio internacional con un total de 8 Exportadores y como última razón esta: No cuenta con el conocimiento para realizar los trámites aduaneros la cual lo representa el 15% es decir 3 encuestados.

Asimismo se encontró que tanto importaciones como exportaciones se realizan máximo cada 9 meses, como lo indican las siguientes gráficas:

Para importadores:

Cuando realizo su última importación de Bienes o Servicios:

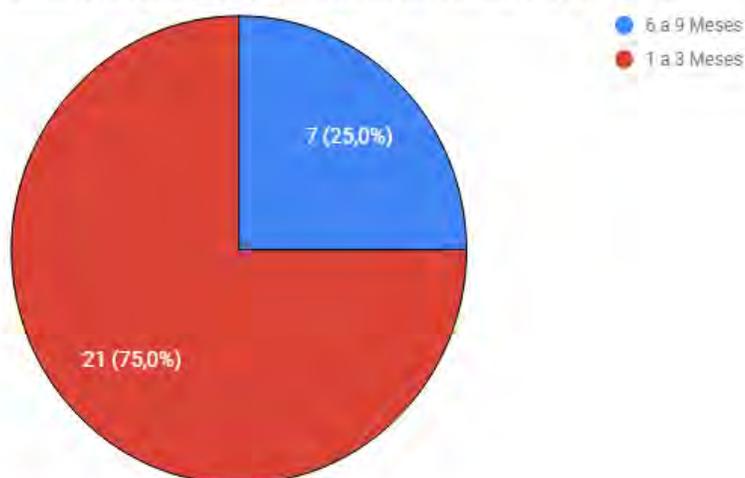


Gráfico 5 Última Importación de Bienes o Servicios (Fuente: Elaboración Propia)

La opción más requerida fue de 1 a 3 meses, esta fue votada por 21 personas, es decir el 75% de los encuestados, la segunda opción fue de 6 a 9 meses, es decir el 7% de los importadores y en tercer lugar y con un 0% quedó la opción de un año o más.

Cuando realizo su última exportación de Bienes o Servicios:

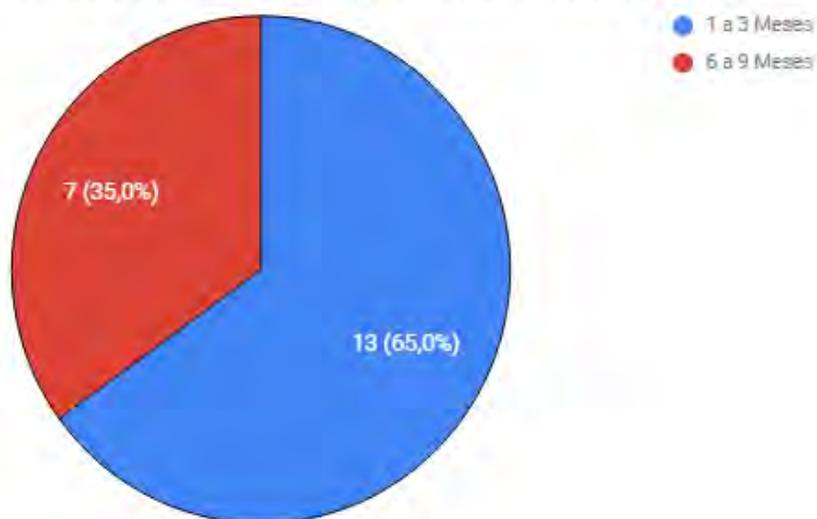


Gráfico 6 Última Exportación de Bienes o Servicios (Fuente: Elaboración Propia)

Para el caso de los exportadores el 65% de los encuestados responden que su última exportación la realizaron en un periodo de 1 a 3 meses, por otra parte menos del 40% es decir 7 de los encuestados han realizado su última exportación de bienes en un tiempo de 6 a 9 meses y queda en cero la opción de 1 un año o más.

Tanto importadores como exportadores aseguran conocer las funciones de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales –DIAN, pero cuando se preguntó sobre las nuevas estrategias que aparecen en el plan estratégico 2014-2018 el 100% de ambas partes aseguraron no conocerlas.

También se cuestionó si conocían las oficinas de los Núcleos de Apoyo Contable y Fiscal-NAF y sus respectivas funciones, el 100% de los encuestados no las había escuchado mencionar y por ende no conocían sus funciones.

Al preguntar si les gustaría que estudiantes y docentes de la Universidad de Nariño les brinden información en cuanto a obligaciones aduaneras y cambiarias ante la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales-DIAN a partir de los Núcleos de Apoyo Contable Fiscal-NAF, el 100% de los encuestados contestó sí, permitiendo inferir que si hay una posible viabilidad para el proyecto, debido a que una parte importante (mercado) si existe.

Con respecto a la localización de la oficina las opiniones estuvieron divididas, para la mayoría de los importadores es la Sede Centro, pero para exportadores la mejor opción es la VIPRI, los anteriores resultados se observan en las siguientes gráficas:

Importadores:



Gráfico 7 Localización de la NAF Importadores (Fuente: Elaboración Propia)

El 32.1 %, es decir 9 importadores desearían que la ubicación de la oficina sea en la sede VIPRI de la Universidad de Nariño, pero la mayoría es decir el 67.9%, 19 encuestados prefieren la sede centro al verla como un lugar estratégico.

Exportadores:

¿En qué espacio físico de la Universidad de Nariño le gustaría ser atendido? Marque según sea el caso:

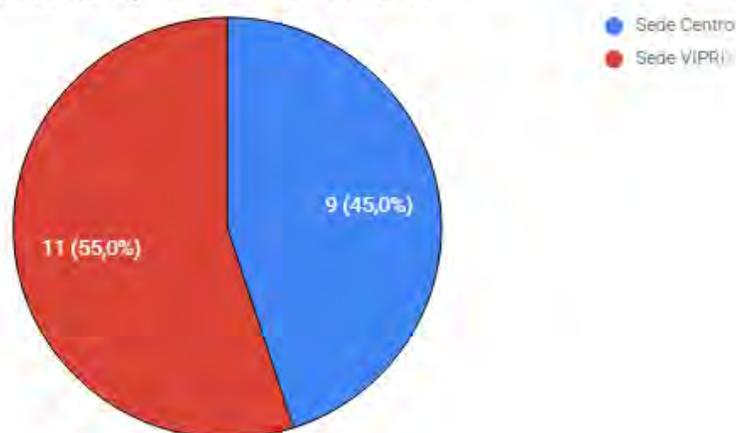


Gráfico 8 Localización de la NAF Exportadores (Fuente: Elaboración Propia)

En este gráfico se aprecia que más del 50% de los encuestados prefieren que la oficina de los Núcleos de Apoyo Contable y Fiscal- NAF de la Universidad de Nariño se encuentre localizada en la Sede Vipri, mientras que 9 encuestados representando el 45% prefieren que la oficina este en la Sede Centro quedando en ceros la opción Sede Torobajo, debido a su difícil acceso.

11 Condiciones de infraestructura en la Universidad de Nariño

Para el desarrollo de este capítulo se realiza una encuesta dirigida a directivos de la Universidad de Nariño tales como Rector, Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas- FACEA, además del Director del Programa de Comercio Internacional y Mercadeo.

Obteniendo por parte del Decano el Doctor Guido Pantoja y del Director del Programa el Doctor Carlos Manuel Córdoba disposición para diligenciar la encuesta, por otra parte el cuestionario entregado a rectoría fue remitido al Vicerrector Administrativo puesto que él sería la persona adecuada para responder los requerimientos de dicho cuestionario.

Por lo tanto de las encuestas que fueron dirigidas a los Directivos se obtuvieron las siguientes respuestas:

¿Cree usted que sería buena la interacción interinstitucional entre la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales –DIAN y la Universidad de Nariño?

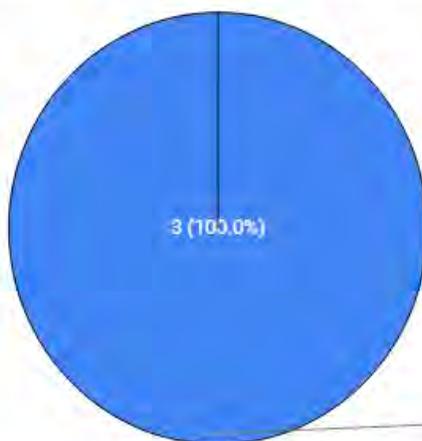


Gráfico 9 Interacción Interinstitucional (Fuente: Elaboración Propia)

Se puede observar que el 100% de los encuestados aseguran que es buena la interacción interinstitucional entre la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales-DIAN y la Universidad de Nariño, además como se aprecia en el siguiente gráfico se puede determinar que la posible razón por la cual los encuestados den esa respuesta es porque consideran que esta oficina sería un espacio en el cual los estudiantes lleven a la práctica los conocimientos adquiridos en el desarrollo de la carrera.

¿Considera usted que la implementación de un Núcleo de Apoyo Contable y Fiscal -NAF- en la Universidad de Nariño es importante para afianzar los conocimientos adquiridos de los estudiantes durante la carrera?

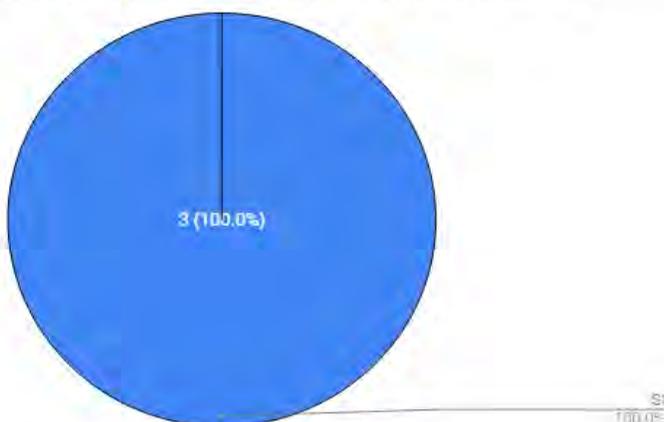


Gráfico 10 Afianzamiento de Conocimiento (Fuente: Elaboración Propia)

¿La Universidad de Nariño dispone de un espacio físico equipado con mesas, sillas, computadores conectados a internet para atender público?

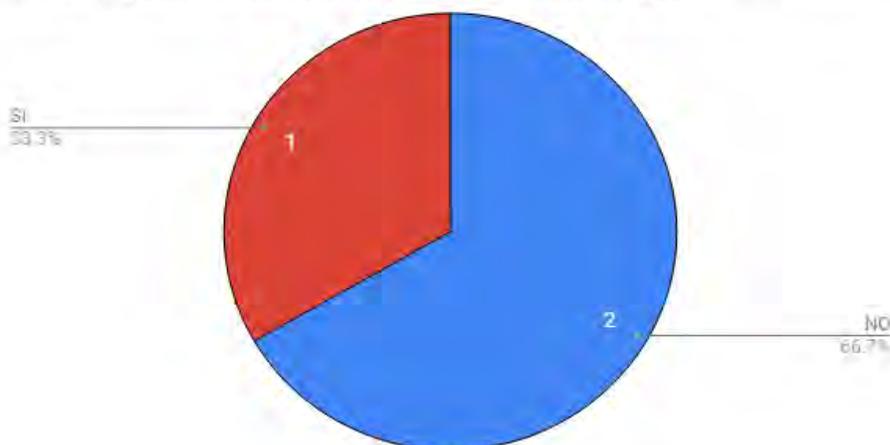
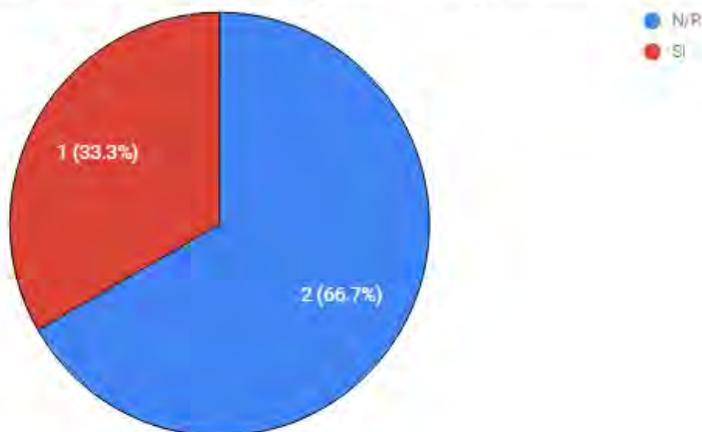


Gráfico 11 Condiciones de Infraestructura y Equipo (Fuente: Elaboración Propia)

En el gráfico anterior se puede apreciar que el 66,7% de los encuestados consideran que la Universidad de Nariño no dispone de un espacio físico equipado con mesas, sillas, computadores conectados a internet para atender al público, aunque 1 de los encuestados representado por el 33,3% asegura que si se cuenta con lo requerido, lo cual nos permite inferir que existe la posibilidad de realizar gestiones que permitan la implementación del Núcleo de Apoyo Contable y Fiscal-NAF de la Universidad de Nariño.

¿La Universidad de Nariño está dispuesta a suscribir un convenio con la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales-DIAN para la implementación del Núcleo de Apoyo Contable y Fiscal-NAF?



11.1.1.1.1 Gráfico 12 Disposición para suscribir Convenio (Fuente: Elaboración Propia)

Como se percibe en el anterior gráfico la mayoría de los encuestados decidió no responder la pregunta en cuestión ya que no se cuenta con todas las exigencias de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales -DIAN para la implementación de la oficina ya que no se cuenta con la infraestructura adecuada para la prestación del servicio.

¿La Universidad de Nariño dispone de docentes, coordinadores, supervisores, asistentes, monitores que guíen y acompañen a los estudiantes que participen en el programa, para atender de manera eficaz a los ciudadanos?

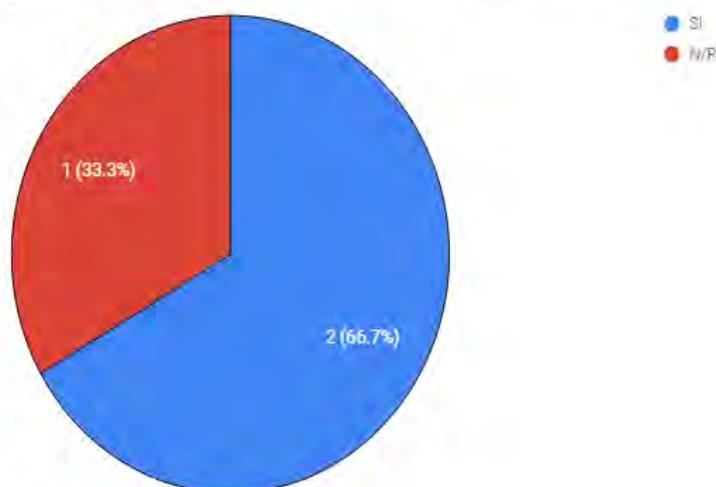


Gráfico 13 Docentes Coordinadores de la -NAF- (Fuente: Elaboración Propia)

En este gráfico se observa que 2 de los encuestados representado por el 66,7% afirman que la Universidad de Nariño dispone de docentes, coordinadores, supervisores, asistentes, monitores que guíen y acompañen a los estudiantes que participen en el programa, para atender de manera eficaz a los ciudadanos, aunque un 33,3% que representa a 1 encuestado prefiere no dar su concepto.

12 Descripción del perfil profesional de los docentes del Programa de Comercio Internacional

Para establecer si el Departamento de Comercio Internacional y Mercadeo cuenta con los profesionales idóneos para coordinar el Núcleo de Apoyo Contable Y Fiscal -NAF, enfocado en obligaciones aduaneras y cambiarias, fue necesario encuestar a los docentes del departamento, pero al no encontrar disponibilidad de los 16 profesionales, se decide utilizar una muestra por conveniencia del 62% del total de la población, es decir un total de 10 educadores encuestados.

Los resultados son descritos a continuación:

Se encontró que 9 de los 10 encuestados cuenta con maestría, tales como: Gerencia de Mercadeo y Logística, Comercio internacional, Negocios Internacionales y Mercadeo, Mercadeo, Ecología con énfasis en Gestión Ambiental, Gerencia de Mercadeo y Proyectos.

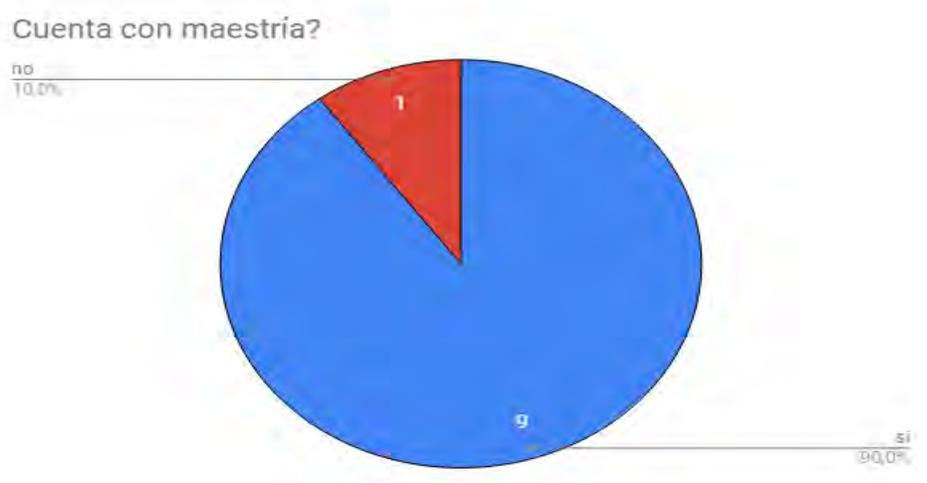


Gráfico 14 Docentes con Maestría (Fuente: Elaboración Propia)

Asimismo se observa que el 90% de los docentes han realizado una especialización ejemplos de estas son: Comercio internacional, Gerencia de negocios internacionales, finanzas internacionales, Mercadeo, Estudios interdisciplinarios del Desarrollo y Software libre.



Gráfico 15 Docentes con Especialización (Fuente: Elaboración Propia)

Por otra parte en promedio se cuenta con 18 años de experiencia como docentes y de 17 años en experiencia con empresas o instituciones gubernamentales.

Igualmente se cuestionó si sería buena la interacción interinstitucional entre la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales –DIAN y la Universidad de Nariño, 9 de los 10 profesionales votaron a favor de la interacción, ya que creen que sería una buena forma de afianzar los conocimientos teóricos adquiridos en la institución de educación superior ya mencionada.

¿Cree usted que sería buena la interacción interinstitucional entre la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales –DIAN...



Grafico 16 Interacción Interinstitucional (Fuente: Elaboración Propia)

Por otra parte a la pregunta ¿Estaría interesado en hacer parte del proceso de orientación a empresas Exportadoras e Importadoras del Departamento de Nariño en temas de obligaciones aduaneras y cambiarias a través de la oficina de los Núcleos de Apoyo Contable y Fiscal-NAF del Departamento de Comercio Internacional y Mercadeo de la Universidad de Nariño? el 100% de los encuestados dijo que sí, es decir les gustaría ser parte del proyecto y coordinar la oficina.

13 Conclusiones

- Se identificó las empresas importadoras y exportadoras en el Departamento de Nariño, para el año 2018, que estarían dispuestas a usar los servicios del Núcleo de apoyo contable y fiscal -NAF, enfocado en obligaciones aduaneras y cambiarias.
- Se diagnosticó que la Universidad de Nariño no cuenta con las condiciones de infraestructura en la actualidad para la implementación de un Núcleo de apoyo contable y fiscal -NAF, enfocada en obligaciones aduaneras y cambiarias ya que los directivos de la institución como vicerrector y decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, aseguran que no se cuenta con los recursos y el lugar para dicha oficina, pero a la vez el director del programa de comercio internacional asegura que si se cuenta tanto con la infraestructura como con el capital humano para desarrollar el proyecto, por ende se podría gestionar en un futuro tanto los permisos como los recursos necesarios para dotar y ubicar la oficina en una sede de la universidad.
- Se estableció que el Departamento de Comercio Internacional y Mercadeo cuenta con los profesionales idóneos para coordinar el Núcleo de apoyo contable y fiscal -NAF, enfocada en obligaciones aduaneras y cambiarias, debido a que los docentes cuentan con una adecuada y acorde preparación profesional, además de la disposición para hacer parte del proyecto.
- Se determina que no es viable la creación de un Núcleo de apoyo contable y fiscal -NAF, enfocado en obligaciones aduaneras y cambiarias, para el Departamento de Comercio

Internacional y Mercadeo de la Universidad de Nariño sede San Juan de Pasto para el año 2018, ya que no se cuenta con el capital financiero para el desarrollo del proyecto en la actualidad, pero se podrían gestionar los recursos para el año 2019.

14 Recomendaciones

- Realizar un Estudio Financiero en el que se determine si existe o no la disponibilidad de recursos tales como: Lugar de ubicación de la oficina, computadores, escritorios, sillas y demás implementos que permitan el desarrollo del proyecto.

15 Bibliografía

Cámara de Comercio de Pasto, C. d. *Informe Coyuntura Económica Regional Departamento de Nariño*. (2016).

DIAN. *Guía general para la implementación y funcionamiento de los Núcleos de Apoyo Contable y Fiscal* (2018).

Guía para la implementación NAF. (2016).

Kinnear, C. &. *Investigacion de Mercados*. Mexico (1998).

Procolombia. (s.f.).

16 Netgrafía

Alcaldía de Bogotá. Constitución Política de Colombia 1991(s.f) Disponible en el siguiente enlace <http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=4125>

Banco de la Republica. Nuevo Estatuto Cambiario (s.f.). Disponible en el siguiente enlace <http://www.banrep.gov.co/sites/default/files/paginas/LEY09DE1991CONHIPERVINCULOS-1.pdf>

Banco de la Republica. Resolución externa no. 8 (2017). Disponible en el siguiente enlace http://www.banrep.gov.co/sites/default/files/reglamentacion/archivos/bjd_40_2017.pdf

Cámara de Comercio de Pasto, C. d. *Informe Coyuntura Económica Regional Departamento de Nariño.* (2016) Obtenido de <http://www.ccpasto.org.co/wp-content/uploads/2017/03/Informe-de-Coyuntura-Economica-Regional-2016.pdf>

DIAN. Resolución 000047 (2016). Disponible en el siguiente enlace <https://www.dian.gov.co/normatividad/Normatividad/Resoluci%C3%B3n%20000047%20de%2010-06-2016.pdf>

DIAN. La Entidad (s.f.). Disponible en el siguiente enlace <https://www.dian.gov.co/dian/entidad/Paginas/Presentacion.aspx>

DIAN. *Guía general para la implementación y funcionamiento de los Núcleos de Apoyo Contable y Fiscal.* (2018). Disponible en el siguiente enlace <https://www.dian.gov.co/atencionciudadano/Naf/InformacionGeneral/Documents/GuiaInformacionGeneral.pdf>

LegisComex. Decreto 2153(2016). Disponible en el siguiente enlace http://legal.legis.com.co/document?obra=legcol&document=legcol_6ef967621d8b43b28310bcf8737bb043

MINCIT. Perfiles Económicos Departamentales (s.f.). Disponible en el siguiente enlace

<http://www.mincit.gov.co/tlc/publicaciones/12722/Narino>

Ministerio de Comercio Industria y Turismo. Decreto 2153 (2016). Disponible en el siguiente enlace

<http://es.presidencia.gov.co/normativa/normativa/DECRETO%202153%20DEL%2026%20DE%20DICIEMBRE%20DE%202016.pdf>

Naciones Unidas. Escalafón de Competitividad (2015). Disponible en el siguiente enlace
<https://www.cepal.org/es/publicaciones/39627-escalafon-la-competitividad-departamentos-colombia-2015>

Naciones Unidas. Escalafón de Competitividad (2015). Disponible en el siguiente enlace
<https://www.cepal.org/es/publicaciones/39627-escalafon-la-competitividad-departamentos-colombia-2015>

DIAN. Plan estratégico. (2014). Disponible en el siguiente enlace
https://www.dian.gov.co/dian/entidad/MisionVision/DocumentoPlanEstrategicoDIAN20142018_17042016.pdf

Presidencia. (s.f.). Disponible en el siguiente enlace
<http://es.presidencia.gov.co/normativa/normativa/DECRETO%20349%20DEL%2020%20FEBRERO%20DE%202018.pdf>

Presidencia. Decreto 2147(2016). Disponible en el siguiente enlace
<http://es.presidencia.gov.co/normativa/normativa/DECRETO%202147%20DEL%2023%20DE%20DICIEMBRE%20DE%202016%201.pdf>

Procolombia. Ley 7(1991). Disponible en el siguiente enlace
http://www.procolombia.co/sites/default/files/ley_0007_1991.pdf

17 Anexos

Anexo 1 Encuesta A Directivos

UNIVERSIDAD DE NARIÑO

FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y ADMINISTRATIVAS

DEPARTAMENTO DE COMERCIO INTERNACIONAL Y MERCADEO

PROGRAMA COMERCIO INTERNACIONAL

ENCUESTA

Objetivo: Establecer la viabilidad para la implementación del Núcleo de Apoyo Contable y Fiscal-NAF- para el Departamento de Comercio Internacional y Mercadeo de la Universidad de Nariño para el año 2018.

Norma: Resolución 000047 de 10 de Junio de 2016; Por la cual se adoptan los Núcleos de Apoyo Contable y Fiscal-NAF- Que en desarrollo de sus competencias, la U.A.E. Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN.

Dependencia: _____

Nombre _____ Cargo: _____

Por favor conteste la siguiente encuesta, marcando con una X, según sea el caso:

| N° | CUESTIONAMIENTO | SI | NO |
|----|--|----|----|
| 1 | ¿Conoce las funciones de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales –DIAN? | | |
| 2 | ¿Conoce las nuevas estrategias de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales –DIAN que aparecen en el plan estratégico 2014-2018 para conseguir la visión que desea en 2020? | | |

| | | | |
|----|--|--|--|
| 3 | ¿Ha escuchado hablar sobre las oficinas de los Núcleos de Apoyo Contable y Fiscal-NAF | | |
| 4 | ¿Conoce usted las funciones de la oficina de los Núcleos de Apoyo Contable y Fiscal-NAF? | | |
| 5 | ¿Cree usted que sería buena la interacción interinstitucional entre la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales –DIAN y la Universidad de Nariño? | | |
| 6 | ¿Considera usted que la implementación de un Núcleo de Apoyo Contable y Fiscal –NAF- en la Universidad de Nariño es importante para afianzar los conocimientos adquiridos de los estudiantes durante la carrera? | | |
| 7 | ¿La Universidad de Nariño está dispuesta a participar en la implementación del Núcleo de Apoyo Contable y Fiscal-NAF? | | |
| 8 | ¿La Universidad de Nariño participara en la conformación del Núcleo de Apoyo Contable y Fiscal-NAF con estudiantes de últimos semestres 8°,9° y 10°? | | |
| 9 | ¿La Universidad de Nariño dispone de un espacio físico equipado con mesas, sillas, computadores conectados a internet para atender público? | | |
| 10 | ¿La Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables cuenta con protocolos de Atención a la Ciudadanía? | | |
| 11 | ¿La Universidad de Nariño está dispuesta a suscribir un convenio con la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales- | | |

| | | | |
|----|---|--|--|
| | DIAN para la implementación del Núcleo de Apoyo Contable y Fiscal-NAF? | | |
| 12 | ¿La Universidad de Nariño tiene definido un público objetivo a quienes puede ofertar sus servicios bajo la modalidad de los Núcleos de Apoyo Contable y Fiscal-NAF? | | |
| 13 | ¿La Universidad de Nariño está dispuesta a autorizar a los estudiantes a efectuar la capacitación en instalaciones de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales-DIAN de acuerdo al cronograma? | | |
| 14 | ¿La Universidad de Nariño autorizaría a los estudiantes que participen del programa a efectuar prácticas bajo la modalidad de plan canguro a realizarse en los puntos de contacto de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales-DIAN? | | |
| 15 | ¿La Universidad de Nariño dispone de docentes, coordinadores, supervisores, asistentes, monitores que guíen y acompañen a los estudiantes que participen en el programa, para atender de manera eficaz a los ciudadanos? | | |
| 16 | ¿La Universidad de Nariño cuenta con otras sedes en otros municipios en donde posteriormente sea posible expandir el programa? | | |

Muchas Gracias

Anexo 2 Encuesta A Importadores

UNIVERSIDAD DE NARIÑO

FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y ADMINISTRATIVAS

DEPARTAMENTO DE COMERCIO INTERNACIONAL Y MERCADEO

PROGRAMA COMERCIO INTERNACIONAL

ENCUESTA

Objetivo: Establecer la viabilidad para la implementación del Núcleo de Apoyo Contable y Fiscal-NAF- para el Departamento de Comercio Internacional y Mercadeo de la Universidad de Nariño para el año 2018

Norma: Resolución 000047 de 10 de Junio de 2016; Por la cual se adoptan los Núcleos de Apoyo Contable y Fiscal-NAF- Que en desarrollo de sus competencias, la U.A.E. Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN.

Apreciado(a) empresario, la presente encuesta se realiza con el fin de llevar a cabo un estudio de viabilidad para la Implementación de un Núcleo de Apoyo Contable y Fiscal –NAF- enfocado a obligaciones Aduaneras y Cambiarias del Departamento de Comercio Internacional y Mercadeo en la Universidad de Nariño, para ello es de gran importancia que diligencie el siguiente cuestionario:

Nombre de la Empresa Importadora: _____

Nombre de quien Diligencia _____ Cargo _____

Correo Electrónico _____ Teléfono _____

¿Contrata usted intermediarios para realizar las operaciones de Comercio Exterior?

Si ____

No ____

Marque con una X según sea el caso:

| Razón por la cual contrata a Intermediarios | SI | NO |
|--|----|----|
| ¿La intermediación es una exigencia de la norma aduanera? | | |
| ¿Cuenta con un departamento de Comercio internacional? | | |
| Cuenta con los conocimientos necesarios para realizar los trámites aduaneros | | |
| ¿Toma otro tipo de asesoría, Cual? | | |

Cuando realizo su última importación Bienes o Servicios:

1 a 3 meses _____

6 a 9 meses _____

1 año o más _____

¿Conoce las funciones de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales –DIAN?

Si _____

No _____

¿Conoce las nuevas estrategias de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales –DIAN

que aparecen en el plan estratégico 2014-2018 para conseguir la visión que desea en 2020?

Si _____

No _____

Cuales: _____

¿Ha escuchado hablar sobre las oficinas de los Núcleos de Apoyo Contable y Fiscal-NAF?

Si _____

No _____

¿Conoce usted las funciones de la oficina de los Núcleos de Apoyo Contable y Fiscal-NAF?

Si _____

No _____

¿Conoce usted los servicios de la oficina de los Núcleos de Apoyo Contable y Fiscal-NAF?

Si _____

No _____

¿Le gustaría que Estudiantes y Docentes de la Universidad de Nariño le brinden información en cuanto a obligaciones aduaneras y cambiarias ante la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales-DIAN a partir de las NAF?

Si _____

No _____

¿En qué espacio físico de la Universidad de Nariño le gustaría ser atendido? Marque con una

X según sea el caso:

Sede Torobajo _____

Sede Centro _____

Sede VIPRI _____

Muchas Gracias

Anexo 3 Encuesta A Exportadores

UNIVERSIDAD DE NARIÑO

FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y ADMINISTRATIVAS

DEPARTAMENTO DE COMERCIO INTERNACIONAL Y MERCADEO

PROGRAMA COMERCIO INTERNACIONAL

ENCUESTA

Objetivo: Establecer la viabilidad para la implementación del Núcleo de Apoyo Contable y Fiscal-NAF- para el Departamento de Comercio Internacional y Mercadeo de la Universidad de Nariño para el año 2018

Norma: Resolución 000047 de 10 de Junio de 2016; Por la cual se adoptan los Núcleos de Apoyo Contable y Fiscal-NAF- Que en desarrollo de sus competencias, la U.A.E. Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN.

Apreciado(a) empresario, la presente encuesta se realiza con el fin de llevar a cabo un estudio de viabilidad para la Implementación de un Núcleo de Apoyo Contable y Fiscal –NAF- enfocado a obligaciones Aduaneras y Cambiarias del Departamento de Comercio Internacional y Mercadeo en la Universidad de Nariño, para ello es de gran importancia que diligencie el siguiente cuestionario:

Nombre de la Empresa Importadora: _____

Nombre de quien Diligencia _____ Cargo _____

Correo Electrónico _____ Teléfono _____

¿Contrata usted intermediarios para realizar las operaciones de Comercio Exterior?

Si ____

No ____

Marque con una X según sea el caso:

| Razón por la cual contrata a Intermediarios | SI | NO |
|--|----|----|
| ¿La intermediación es una exigencia de la norma aduanera? | | |
| ¿Cuenta con un departamento de Comercio internacional? | | |
| Cuenta con los conocimientos necesarios para realizar los trámites aduaneros | | |
| ¿Toma otro tipo de asesoría, Cual? | | |

Quando realizó su última importación Bienes o Servicios:

1 a 3 meses _____

6 a 9 meses _____

1 año o más _____

¿Conoce las funciones de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales –DIAN?

Si _____

No _____

¿Conoce las nuevas estrategias de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales –DIAN

que aparecen en el plan estratégico 2014-2018 para conseguir la visión que desea en 2020?

Si _____

No _____

Cuales: _____

¿Ha escuchado hablar sobre las oficinas de los Núcleos de Apoyo Contable y Fiscal-NAF?

Si _____

No _____

¿Conoce usted las funciones de la oficina de los Núcleos de Apoyo Contable y Fiscal-NAF?

Si _____

No _____

¿Usted conoce los servicios de los Núcleos de Apoyo Contable y Fiscal - NAF?

Si _____

No _____

¿Le gustaría que Estudiantes y Docentes de la Universidad de Nariño le brinden información en cuanto a obligaciones aduaneras y cambiarias ante la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales-DIAN a partir de las NAF?

Si _____

No _____

¿En qué espacio físico de la Universidad de Nariño le gustaría ser atendido? Marque con una X según sea el caso:

Sede Torobajo _____

Sede Centro _____

Sede VIPRI _____

Muchas Gracias

Anexo 4 Encuesta A Docentes

UNIVERSIDAD DE NARIÑO

FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y ADMINISTRATIVAS

DEPARTAMENTO DE COMERCIO INTERNACIONAL Y MERCADEO

PROGRAMA COMERCIO INTERNACIONAL

ENCUESTA

Objetivo: Establecer la viabilidad para la implementación del Núcleo de Apoyo Contable y Fiscal-NAF- para el Departamento de Comercio Internacional y Mercadeo de la Universidad de Nariño para el año 2018

Norma: Resolución 000047 de 10 de Junio de 2016; Por la cual se adoptan los Núcleos de Apoyo Contable y Fiscal-NAF- Que en desarrollo de sus competencias, la U.A.E. Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN.

Apreciado(a) docente, la presente encuesta se realiza con el fin de llevar a cabo un estudio de viabilidad para la Implementación de un Núcleo de Apoyo Contable y Fiscal –NAF- enfocado a obligaciones Aduaneras y Cambiarias del Departamento de Comercio Internacional y Mercadeo en la Universidad de Nariño, para ello es de gran importancia que diligencie el siguiente cuestionario:

Nombre: _____

Correo electrónico: _____ Teléfono: _____

De que programa de Pregrado se graduó: _____

Donde termino sus estudios de Pregrado: _____

Cuenta con Especialización: Si___ No___ Cual: _____

Donde la realizó: _____

En qué año la realizó: _____

Cuenta con Maestría: Si ____ No ____ Cual: _____

Donde la realizó: _____

En qué año la realizó: _____

Cuantos años tiene de experiencia como docente: _____

Cuenta con experiencia laboral en empresas:

Si ____ No ____ Durante cuánto tiempo _____

Tiene su propia empresa: Si ____ No ____ Cual: _____

Hace cuanto fundo su empresa: _____

Conoce las funciones de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales -DIAN

Si ____

No ____

Conoce las nuevas estrategias de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales –DIAN que aparecen en el plan estratégico 2014-2018 para conseguir la visión que desea en 2020?

Si ____

No ____

Cuales: _____

¿Ha escuchado hablar sobre las oficinas de los Núcleos de Apoyo Contable y Fiscal-NAF?

Si ____

No ____

¿Conoce usted las funciones de la oficina de los Núcleos de Apoyo Contable y Fiscal-NAF?

Si ____

No ____

¿Cree usted que sería buena la interacción interinstitucional entre la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales –DIAN y la Universidad de Nariño?

Si ____

No ____

¿Considera usted que la implementación de un Núcleo de Apoyo Contable y Fiscal –NAF- en la Universidad de Nariño es importante para afianzar los conocimientos adquiridos de los estudiantes durante la carrera?

Si ____

No ____

¿Estaría interesado en hacer parte del proceso de orientación a empresas Exportadoras e Importadoras del Departamento de Nariño en temas de obligaciones aduaneras y cambiarias a través de la oficina de los Núcleos de Apoyo Contable y Fiscal-NAF del Departamento de Comercio Internacional y Mercadeo de la Universidad de Nariño?

Si ____

No ____

Muchas Gracias

Anexo 5 Plegable –NAF- Universidad Mariana

¿Cuáles son los canales de atención para acceder al servicio del NAF?

El Convenio DIAN Universidad Mariana involucra a 15 estudiantes de derecho y 3 de Contaduría Pública y un docente del Programa de Derecho, quienes fueron capacitados por la DIAN. Se crearán espacios de atención permanente, para ofrecer de manera gratuita asesoría tributaria en el ámbito normativo o técnico, así como en el uso de los Servicios Informáticos Electrónicos.

¿Cuáles son los puntos y horarios de atención para el servicio NAF?

Programa de Derecho de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales y de la Facultad de Ciencias Contables, Económicas y Administrativas de la Universidad Mariana

Punto de Atención:
 Consultorio Jurídico y Centro de Conciliación
 Padre Reinaldo Herbrand
 Carrera 24 N° 14 - 50, Pasto

Horarios:
 Lunes a Viernes:
 8:00 a.m. a 12:00 m y de 2:00 p.m. a 6:00 p.m.
 Sábados:
 8:00 a.m. - 12:00 m.

Contacto:
 consultoriojuridico@umariana.edu.co
 Cel. 320 666 6570 - 7226253

NAFI NÚCLEOS DE APOYO CONTABLE Y FISCAL

UNIVERSIDAD MARIANA

Una nueva forma de relacionarse con la DIAN

Los Núcleos de Apoyo Contable y Fiscal, NAF, nacen como una experiencia de la Administración Tributaria del Brasil. EUROSOCIAL ha impulsado, con el apoyo de la Reserva Federal, la expansión de los NAF en América Latina, actualmente han sido implementados en 130 centros universitarios de México, Bolivia, Ecuador, Costa Rica, Honduras, Guatemala y Chile, en esta iniciativa han participado estudiantes que han realizado atenciones en materia tributaria a particulares y pequeños empresarios. En Colombia esta iniciativa está apoyada por la DIAN y opera en seis instituciones de enseñanza superior.

¿Qué son los NAF?

Los NAF son una iniciativa de responsabilidad social propuesta y guiada por la DIAN para ser implementada por las instituciones de educación superior. El fin es crear espacios de atención permanente donde estudiantes y maestros, previamente capacitados, ofrecen orientación básica en materia fiscal a Personas Naturales y Jurídicas sin ningún costo en el ámbito normativo y, o técnico.

¿Qué busca el convenio?

Crear espacios de atención a la ciudadanía, donde estudiantes y docentes ofrezcan orientación básica en materia fiscal a personas naturales y jurídicas de forma gratuita y asistir a los ciudadanos en el uso correcto de los servicios en línea que ofrece la DIAN. Adicionalmente, promover la conciencia cívica en materia tributaria a estudiantes y docentes, de tal forma que se irradie a los ciudadanos, en el sentido de cumplir de forma voluntaria y puntual las obligaciones fiscales.

¿Quiénes serán los beneficiados con los NAF?

En primera instancia, los habitantes del Municipio de San Juan de Pasto y municipios circunvecinos del Departamento de Nariño, que necesitan conocer y acceder a los servicios de la DIAN, para formarse como contribuyentes responsables y conscientes de su deber con el Estado. En segundo lugar, los estudiantes que fortalecerán su formación académica con el ejercicio práctico en temas fiscales, acercándose a la comunidad y ayudando a generar Cultura Tributaria en la región.

Adicionalmente, la Universidad Mariana será ejemplo entre la comunidad académica por su compromiso para mejorar la formación de sus alumnos y profesores, al convertirse en la primera universidad en Pasto al liderar este proceso y ayudar a consolidar los NAF, como un aspecto fundamental en la formación de una ciudadanía responsable. Y finalmente la DIAN, porque este ejercicio pedagógico y de acercamiento al ciudadano, facilitará el acceso a los servicios, y al cumplimiento de las obligaciones fiscales, además de contribuir a fortalecer la imagen de la institución ante la sociedad.

¿Cuáles son los servicios que prestará el NAF?

- Orientación sobre el uso de los servicios en línea del Portal DIAN.
- Acompañamiento y orientación en trámites de Inscripción, Actualización y Cancelación del Registro Único Tributario.
- Orientación en actividades económicas y responsabilidades.
- Acompañamiento y Orientación en el diligenciamiento de declaraciones de renta de personas naturales.
- Orientación tributaria para sucesiones ilíquidas.
- Orientación básica sobre el trámite de devoluciones y compensaciones.
- Orientación básica sobre el servicio de facturación en línea.
- Información general básica sobre trámites y servicios Tributarios, Aduaneros y Cambiarios TAC.
- Orientación en responsabilidades sobre IVA e impuesto al consumo.

Anexo 6 Resolución 000047 10 de Junio de 2016

**RESOLUCIÓN NÚMERO 000047****(10 JUN 2016)**

Por la cual se adoptan los Núcleos de Apoyo Contable y Fiscal –NAF–
EL DIRECTOR GENERAL DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES

En uso de sus facultades legales, en especial las consagradas en el numeral 8 del artículo 3, numerales 1, y 28 del artículo 6 del Decreto 4048 de 2008, y

CONSIDERANDO

Que corresponde a la U.A.E. Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN promover el cumplimiento voluntario de las obligaciones formales mediante las cuales se hace efectivo el deber contenido en el numeral 9 del artículo 95 de la Constitución Política.

Que en desarrollo de sus competencias, la U.A.E. Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN, puede realizar y/o suscribir convenios con entidades públicas o privadas, nacionales o internacionales, orientadas a fortalecer alianzas estratégicas para combatir la evasión, el contrabando y la morosidad tributaria, aduanera y cambiaria.

Que Colombia desde el año 2015 hace parte la Red de Educación Fiscal, considerado como un espacio de aprendizaje especializado, flexible y participativo, entre instituciones fiscales y educativas de la Unión Europea y América Latina, que buscan fortalecer las políticas públicas de educación fiscal y promover los programas de cultura tributaria de las administraciones tributarias, siendo los Núcleos de Apoyo Contable y Fiscal –NAF–, uno de los mecanismos de mayor éxito por la integración transversal de Instituciones Educativas, estudiantes, comunidad y autoridades fiscales.

Que la U.A.E. Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN ha optado por implementar los Núcleos de Apoyo Contable y Fiscal –NAF–, con el propósito de generar Cultura de la Contribución en los ciudadanos de baja renta y pequeñas empresas.

Que en virtud de lo anterior, se hace necesaria la adopción los los Núcleos de Apoyo Contable y Fiscal –NAF– a implementarse en instituciones de educación superior.

Que conforme con el inciso 1 del artículo 49 del Decreto 4048 de 2008, las funciones del Director General podrán ser delegadas mediante resolución, sin perjuicio de lo establecido en normas especiales.

Continuación de la Resolución "Por la cual se adoptan los Núcleos de Apoyo Contable y Fiscal –NAF–"

RESUELVE

ARTICULO 1. Adóptense los Núcleos de Apoyo Contable y Fiscal –NAF–, como estrategia para la promoción del cumplimiento voluntario de las obligaciones tributarias, aduaneras y cambiarias, y el fortalecimiento de la Cultura de la Contribución en la ciudadanía.

ARTICULO 2. Los Núcleos de Apoyo Contable y Fiscal –NAF– son una iniciativa de responsabilidad social, propuesta y guiada por la U.A.E. Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN, susceptible de ser implementada por las instituciones de educación superior, con el fin de crear espacios de atención permanente, donde estudiantes y maestros, previamente capacitados, ofrezcan orientación básica en materia fiscal a personas naturales y jurídicas, sin ningún costo, en el ámbito normativo o técnico, según el alcance que se determine mediante los documentos que formalicen los acuerdos para su implementación.

ARTICULO 3. Los Núcleos de Apoyo Contable y Fiscal –NAF– no implican relación laboral entre la U.A.E. Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN y las personas que, por parte las Instituciones de educación, los integren. La regulación para su implementación estará dirigida al logro de los siguientes objetivos:

- a. Proporcionar a los alumnos de educación superior una vivencia práctica sobre la orientación contable y fiscal, fortaleciendo con esta estrategia aspectos académicos mediante la solución de casos reales que les propongan los ciudadanos que demanden el servicio de los Núcleos de Apoyo Contable y Fiscal –NAF–.
- b. Orientar, de manera gratuita, a personas naturales y jurídicas, en el ámbito normativo y asistirles en el correcto uso de los servicios en línea dispuestos por la U.A.E. Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN para el cumplimiento de las obligaciones.
- c. Formar a los estudiantes sobre el sentido social de los impuestos y el gasto público, e incentivar la ética fiscal y el servicio a la comunidad.
- d. La U.A.E. Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN, podrá sugerir temas de investigación que sean coyunturales para el sistema tributario del país y suministrar la información que se considere necesaria para el efecto, siempre y cuando no se afecte la reserva de la misma.

ARTICULO 4. La adopción de los Núcleos de Apoyo Contable y Fiscal –NAF– traerá los siguientes beneficios:

- a. Para la ciudadanía: Recibir orientación en temas contables y fiscales de manera gratuita que le permita cumplir adecuadamente las obligaciones fiscales.

Continuación de la Resolución "Por la cual se adoptan los Núcleos de Apoyo Contable y Fiscal –NAF–"

- b. Para los estudiantes: Complementar la formación académica, por medio de un ejercicio que les permitirá mejorar sus calidades profesionales como consecuencia del carácter práctico del programa, al tiempo que presta un servicio social a la ciudadanía.
- c. Para las Instituciones de Educación Superior: Ofrecer otras alternativas para la cualificación de su alumnado y el profesorado, y fortalecer su imagen institucional frente a la comunidad a la cual realiza su aporte social.
- d. Para la U.A.E. Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN: Acercar a la ciudadanía y a los contribuyentes, por medio de la facilitación del cumplimiento de sus obligaciones tributarias, aduaneras y cambiarias, además de fortalecer la Cultura de la Contribución en un primer escenario con los estudiantes y la comunidad académica y en un segundo escenario por medio del servicio al contribuyente, lo que ahonda en la lucha contra la evasión fiscal y la incorporación a la economía formal.

ARTICULO 5. Para el funcionamiento de los Núcleos de Apoyo Contable y Fiscal –NAF– se exigirán los siguientes requisitos mínimos:

- a. Firma de los documentos que se acuerden con la Institución de Educación Superior, donde se debe expresar claramente el compromiso de las partes, la intención y alcance en la implementación de los Núcleos de Apoyo Contable y Fiscal –NAF–.
- b. Participación activa de docentes y estudiantes de disciplinas académicas relacionadas con el quehacer de los Núcleos de Apoyo Contable y Fiscal –NAF– de las instituciones de educación superior.
- c. Fortalecimiento en los conocimientos necesarios para la orientación que prestarán los estudiantes y docentes que participen en los Núcleos de Apoyo Contable y Fiscal –NAF–, para lo cual se elaborará y ejecutará, de manera conjunta, un cronograma académico entre la U.A.E. Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN y las Instituciones de Educación Superior.
- d. Disposición de un espacio físico por parte de las instituciones de educación superior que implementen los Núcleos de Apoyo Contable y Fiscal –NAF– para garantizar la adecuada atención de los ciudadanos

ARTICULO 6. La U.A.E. Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN tendrá un término de dos (2) meses contados a partir de la fecha de entrada en vigencia de la presente resolución, para desarrollar la Guía de implementación y funcionamiento de los Núcleos de Apoyo Contable y Fiscal –NAF–.

Continuación de la Resolución "Por la cual se adoptan los Núcleos de Apoyo Contable y Fiscal -NAF-

ARTICULO 7. Los servicios ofertados por intermedio de los Núcleos de Apoyo Contable y Fiscal -NAF-, se acordarán con las instituciones de educación superior, teniendo en cuenta la disponibilidad técnica y capacidad instalada con la que cuenten. Estos servicios serán gratuitos, la U.A.E. Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN no incurrirá en costos para la implementación éstos.

ARTICULO 8. La U.A.E. Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales - DIAN certificará conjuntamente con las instituciones educativas, la participación de los estudiantes, docentes y servidores públicos en los Núcleos de Apoyo Contable y Fiscal -NAF-.

ARTICULO 9. La Dirección de Gestión de Ingresos o quien haga sus veces será la encargada de determinar las políticas públicas que deban adoptarse, por parte de la U.A.E. Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN, para la implementación

de los Núcleos de Apoyo Contable y Fiscal -NAF- ; la Subdirección de Gestión de Asistencia al Cliente, o quien haga sus veces, será la responsable de proponer y coordinar las estrategias para el fortalecimiento de la cultura de la contribución por medio de los Núcleos de Apoyo Contable y Fiscal -NAF-.

ARTICULO 10. Los Núcleos de Apoyo Contable y Fiscal -NAF- funcionarán con fundamento en la iniciativa, directrices, autonomía y responsabilidad de los centros de educación o enseñanza que los implementen. En ninguna circunstancia los hechos ocurridos o las actuaciones realizadas, con ocasión de la operación del programa en un NAF, serán responsabilidad de la U.A.E Dirección de impuestos y Aduanas Nacionales-DIAN. En todo caso, la DIAN respetará la libertad de cátedra, la autonomía y los métodos de enseñanza, difusión y puesta en práctica de cada institución educativa.

ARTÍCULO 11. Toda la información que goce de reserva o tenga carácter sensible que eventualmente lleguen a conocer los participantes en el programa de los Núcleos de Apoyo Contable y Fiscal - NAF, tanto de las instituciones educativas como de las entidades públicas, será confidencial y en cualquier caso deberá consultarse a la U.A.E. Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN para su uso o reproducción.

ARTÍCULO 12. En ninguna circunstancia una institución podrá brindar orientación en materia de impuestos del orden nacional con la denominación de Núcleo de Apoyo Contable y Fiscal -NAF- sin haber realizado contacto y establecido compromisos con la U.A.E. Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN; posterior a esto, se dispondrán los requisitos y condiciones necesarias para dar inicio al servicio de atención a la ciudadanía.

ARTÍCULO 13. Delegar en los Directores Seccionales de impuestos y/o Aduanas Nacionales, la suscripción de los documentos y supervisión de los acuerdos

RESOLUCIÓN NÚMERO 000047 de 10 JUN 2016

Hoja No.

Continuación de la Resolución "Por la cual se adoptan los Núcleos de Apoyo Contable y Fiscal -NAF-

mediante los cuales se formalice la implementación de los Núcleos de Apoyo Contable y Fiscal -NAF- con instituciones educativas ubicadas en su jurisdicción, cuando la iniciativa se origine desde la correspondiente Dirección Seccional.

ARTÍCULO 14. Vigencia. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C. a los

Original Firmado
SANTIAGO ROJAS ARROYO
Director General

Proyectó: Adriana del Pilar Solano Cantor
Revisó: Cecilia Rico Torres
Aprobó: Liliana Andrea Forero Gómez (E)